



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 06 de 2017

ACUERDO N° 05 - 01 - 2017

MAT.: Convocar al Director de DIDECO para el 08.03.2017, a las 11:00 horas, a Sesión Extraordinaria.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Enero de 2017, adoptó, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente acuerdo:

Convocar al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el día miércoles 08 de Marzo de 2017, a las 11:00 horas, a Sesión Extraordinaria, con el fin de que informe a los Señores Concejales en relación a los siguientes temas:

1.- Funcionamiento de la Farmacia Popular;

2.- Y sobre la labor o estado de la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia (OPD) y el Plan Comunal de Infancia.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman., y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv